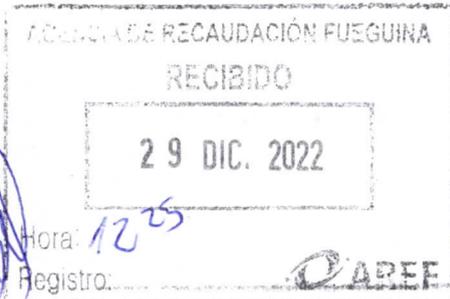


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



NOTA N° 481 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 27 DIC 2022

SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución General AREF N° 021/22, de la agente Graciela Catalina LEVANTESI, D.N.I. N° F6.046.017, Legajo N° 6046017, quien depende de la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF).

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 1° de Enero de 2023 y hasta la finalización del mandato del Legislador solicitante.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
C.P.N Oscar BAHAMONDE
SU DESPACHO


Mónica Sasunza URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 1581	9 DIC. 2022	16:21
FIRMA 		folios

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nº 292/22.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 06 de Diciembre de 2022.-

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S / D

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener una renovación de la adscripción autorizada mediante Resolución General Nº.755/20 de la Sra. LEVANTESI GRACIELA CATALINA D.N.I. NºF6.046.017 LEGAJO Nº6046017, de AREF , a la Legislatura Provincial por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, la mencionada se desempeñará en mi despacho.-

Adjunto D.N.I de la mencionada y decreto en vigencia.

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional Nº 22.251.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador N.P.F.
PODER LEGISLATIVO